



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00469606- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2026-00469606- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Mónica Lucia GUEDEMOS (Legajo 34861) desde el 29 de junio hasta el 24 de julio de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para realizar trabajos de investigación en Instituciones Académicas y Museos ecuatorianos y en el sitio arqueológico de Ingapirca, con autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador.

Que el Área de Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3º, Capítulo I, de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Música ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Mónica Lucia GUEDEMOS (Legajo 34861) durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 24 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, para realizar trabajos de investigación en Instituciones Académicas y Museos ecuatorianos y en el sitio arqueológico de Ingapirca, con autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación Exclusiva Concursado en la Cátedra “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo”, con atención en “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX”, encuadrándose la presente licencia en el Art. 3º, Capítulo I, de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos para informar medio de transporte y lugar de residencia transitoria, a los fines de generar la correspondiente cobertura de asistencia al viajero, de manera presencial o escribiendo a personalsueldos@artes.unc.edu.ar, con al menos cinco (5) días de anticipación a la fecha del viaje.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Notificar a la solicitante. Cumplido,

archivar.